

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación
Instituto de Turismo de la Región de Murcia

15913 Resolución aprobando la plantilla orgánica del personal del Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

Don José María González Martínez, secretario general de la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación, en ejercicio de la Dirección General del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, por vacante de su titular, conforme a lo dispuesto en la Orden de 30 de Octubre de 2014 (BORM 3-11-2014), una vez emitido, con carácter preceptivo y vinculante, informe favorable por la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios en relación con la Plantilla Orgánica del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, y de acuerdo con la delegación de competencia a favor de la Dirección General del Instituto para la aprobación definitiva en caso de ser este informe positivo, prevista en la reunión del Consejo de Administración de fecha 4 de julio de 2014; viene a dictar la siguiente,

Resolución

1.º- Aprobar con carácter definitivo, de conformidad con lo previsto en los artículos 22 y 60.2 apartado e) de la «Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional», la Plantilla Orgánica del personal del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, aprobada con carácter provisional por el Consejo de Administración del Instituto en su reunión de 4 de julio de 2014, la cual se acompaña como documento anexo a esta Resolución.

2.º- Dar publicidad a la Plantilla Orgánica, como instrumento de ordenación de los puestos de trabajo del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, de conformidad con lo previsto en el artículo 22.2 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia, 28 de noviembre de 2014.—La Dirección General del Instituto de Turismo, José María González Martínez.

ANEXO

PLANTILLA ORGÁNICA INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

2- Relación de Puestos de Trabajo.

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL CD	CLASIFICAC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PUESTO	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
DT00039	DIRECTOR OFIC. ORDENACION DEL TURISMO	28	F	20.037,22	S	L	A1	AGX00	1106	ESPECIAL		R.N.
A400038	ASESOR FACULTATIVO	28	F	20.037,22	N	L	A1	AGX00		ESPECIAL		R.N.
T200071	TECNICO EJECUTIVO	28	F	20.037,22	N	L	A1	AF000		ESPECIAL		
								AGX00				
T200072	TECNICO EJECUTIVO	28	F	20.037,22	N	L	A1	AFT01		ESPECIAL		
								AFT03				
TO00215	TECNICO RESPONSABLE	26	F	18.417,42	N	C	A2	BFX09		ESPECIAL		
JW00038	JEFE DE AREA	25	F	16.844,38	N	C	A1	AGX00		ESPECIAL		A.D.
JK00045	JEFE DE AREA	24	F	15.200,08	N	C	A2	BFX09		ESPECIAL		
JK00046	JEFE DE AREA	24	F	15.200,08	N	C	A2	BFT04		ESPECIAL		
A600028	INSPECTOR DE TURISMO	22	F	8.005,06	N	C	A2	BFT01		ESPECIAL		PERMISO CONducir B/R.N.
								BFX09				
A600035	INSPECTOR DE TURISMO	22	F	8.005,06	N	C	A2	BFS02		ESPECIAL		PERMISO CONducir B./R.N.
								BFT01				
								BFX09				
TQ00003	TECNICO APOYO	22	F	7.796,74	N	C	A2	BFX09		ESPECIAL		
TQ00182	TECNICO APOYO	22	F	7.796,74	N	C	A2	BFX09		ESPECIAL		
TT00101	TECNICO ESPECIALIZADO	20	F	7.947,66	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
TT00102	TECNICO ESPECIALIZADO	20	F	7.947,66	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
TT00103	TECNICO ESPECIALIZADO	20	F	7.947,66	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
SH00005	SUBINSPECTOR TURISMO	20	F	7.876,26	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		PERMISO CONducir B./R.N.
S300005	SECRETARIA/O DIRECTOR/A INSTITUTO	17	F	7.789,74	N	L	C2	DGX00		ESPECIAL		

**INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA****1. Plantilla Personal Laboral**

CÓDIGO PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL/CATEGORÍA	RETRIBUCIÓN BRUTA ANUAL	JORNADA	OBSERVACIONES
	Director Oficina Económica-Administrativa	Dirección M.Intermedio 5	48.438,00 €	40 HORAS	
	Director Oficina de Comercialización	Dirección M.Intermedio 5	48.438,00 €	40 HORAS	
	Director Centro de Cualificación Turística	Dirección M.Intermedio 5	48.438,00 €	40 HORAS	
	Jefe de Área Oficina Económica-Administrativa	Ejecutivo Gestor 2	42.036,00 €	40 HORAS	
	Jefe de Área Oficina Económica-Administrativa	Ejecutivo Gestor 2	42.036,00 €	40 HORAS	
	Jefe de Área Comercialización	Ejecutivo Gestor 3	39.102,00 €	40 HORAS	
	Jefe de Área Centro de Cualificación Turística	Ejecutivo Gestor 4	36.312,00 €	40 HORAS	
	Jefe de Área Comercialización	Ejecutivo Responsable 1	33.824,00 €	40 HORAS	
	Jefe de Área Comercialización	Ejecutivo Responsable 1	33.824,00 €	40 HORAS	
	Jefe de Área Económica-Administrativ	Ejecutivo Responsable 1	33.824,00 €	40 HORAS	
	Jefe de Área Centro de Cualificación Turística	Ejecutivo Responsable 1	33.824,00 €	40 HORAS	
	Jefe de Área Centro de Cualificación Turística	Ejecutivo Responsable 1	33.824,00 €	40 HORAS	
	Jefe de Área Comunicación	Ejecutivo Responsable 1	33.824,00 €	40 HORAS	
	Técnico Especializado	Ejecutivo Responsable 5	26.566,00 €	40 HORAS	
	Técnico Especializado	Ejecutivo Responsable 5	26.566,00 €	40 HORAS	
	Técnico Especializado	Ejecutivo Responsable 5	26.566,00 €	40 HORAS	
	Técnico Especializado	Ejecutivo Responsable 5	26.566,00 €	40 HORAS	
	Técnico Especializado	Ejecutivo Responsable 5	26.566,00 €	40 HORAS	
	Técnico Especializado	Ejecutivo Responsable 5	26.566,00 €	40 HORAS	
	Técnico Especializado	Ejecutivo Responsable 5	26.566,00 €	40 HORAS	
	Técnico Especializado	Técnico Experto 2	24.455,00 €	40 HORAS	
	Técnico Especializado	Técnico Experto 2	24.455,00 €	40 HORAS	
	Técnico Experto	Técnico Experto 1	25.142,11 €	40 HORAS	
	Técnico Experto	Técnico Experto 1	24.551,01 €	40 HORAS	
	Técnico Experto	Técnico Experto 1	25.121,13 €	40 HORAS	
	Técnico Experto	Técnico Experto 2	24.455,85 €	40 HORAS	
	Técnico Experto	Técnico Experto 3	23.447,57 €	40 HORAS	
	Técnico Experto	Técnico Experto 4	22.102,47 €	40 HORAS	
	Técnico Experto	Técnico Experto 4	21.519,75 €	40 HORAS	
	Técnico Experto	Técnico Experto 4	22.492,97 €	40 HORAS	
	Técnico Experto	Técnico Experto 5	20.846,62 €	40 HORAS	
	Técnico Experto	Técnico Experto 5	20.859,45 €	40 HORAS	
	Técnico Experto	Técnico Experto 5	20.535,48 €	40 HORAS	
	Técnico Experto	Técnico Experto 5	21.257,54 €	40 HORAS	
	Técnico Especialista	Técnico Especialista 4	18.673,30 €	40 HORAS	
	Técnico Especialista	Técnico Especialista 4	18.013,53 €	40 HORAS	
	Técnico Especialista	Técnico Especialista 5	17.718,22 €	40 HORAS	
	Técnico Especialista	Técnico Especialista 5	17.530,42 €	40 HORAS	
	Técnico Especialista	Técnico Especialista 5	17.921,77 €	40 HORAS	
	Técnico en Instalaciones	Técnico Especialista 1	19.632,85 €	40 HORAS	
	Técnico en Instalaciones	Técnico Experto 3	23.179,25 €	40 HORAS	
	Ordenanza-repartidor	Técnico Especialista 2	19.000,00 €	40 HORAS	